

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

SCCR/12/3

ORIGINAL: Español

FECHA: 2 de noviembre de 2004

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Duodécima sesión
Ginebra, 17 a 19 de noviembre de 2004

PROPUESTA DE CHILE RELATIVA AL PUNTO SOBRE “EXCEPCIONES Y
LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR
Y LOS DERECHOS CONEXOS”

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación con fecha 28 de octubre de 2004, la Secretaría recibió una solicitud de la Misión Permanente de Chile en Ginebra relacionada con el orden del día de la duodécima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), que se celebrará en Ginebra del 17 al 19 de noviembre de 2004.
2. La Nota de la Misión Permanente de Chile figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION DE CHILE ANTE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO

Nº 151/04

La Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y tiene el honor de solicitar en nombre del Gobierno de Chile la inclusión en la agenda de la Duodécima Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos el tema de las excepciones y limitaciones al derecho de autor y derechos conexos para fines educacionales, bibliotecas y discapacitados, dentro del actual punto de la agenda referido a "otras cuestiones objeto de debate", el que pasaría a quedar como punto 4 de la agenda. El actual punto 4 referido al Tratado de los Organismos de Radiodifusión pasaría entonces a ocupar el punto 5 de la agenda.

La Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio reitera a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santiago, 28 de octubre de 2004



[Fin del Anexo y del documento]